INFORME SUPERVISIÓN NO. 3

CONTRATO 4600107685 DE 2026.

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/06/2026) AL (30/06/2026)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
   - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
   - **1.2.** Localización de la Obra Pública
     - **1.2.1. Descripción obra actual o zona a intervenir.**
   - **1.3.** Información básica de los contratos
     - **1.3.1.** Contrato de Obra
     - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
   - **1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría**
   - **2.1.** Control de ejecución
     - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
     - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. **Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría**
   - **3.1.** Informe Social
     - **3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
     - **3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
   - **3.2.** Informe Ambiental
     - **3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
     - **3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
   - **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
     - **3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.
     - **3.3.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**
4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP
5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.
5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.
6.2. Relación de sanciones.
6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.
6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.
6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El alcance del contrato objeto de interventoría comprende realizar la intervención física de la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante la construcción y mejoramiento de vías urbanas y obras complementarias asociadas, que permitan proveer y garantizar vías y espacios públicos adecuados, seguros, confortables, transitables e integradores con los diferentes medios y sistemas de transporte y de movilidad del Distrito, para el aprovechamiento, uso y disfrute de toda la comunidad en condiciones óptimas de seguridad y confiabilidad.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se ubica en la zona rural y urbana de las comunas: 1. Popular, 3. Manrique, 60. San Cristóbal, 70. Altavista, 80. San Antonio de Prado y 90. Santa Elena, y corresponde a los proyectos priorizados por presupuesto participativo.

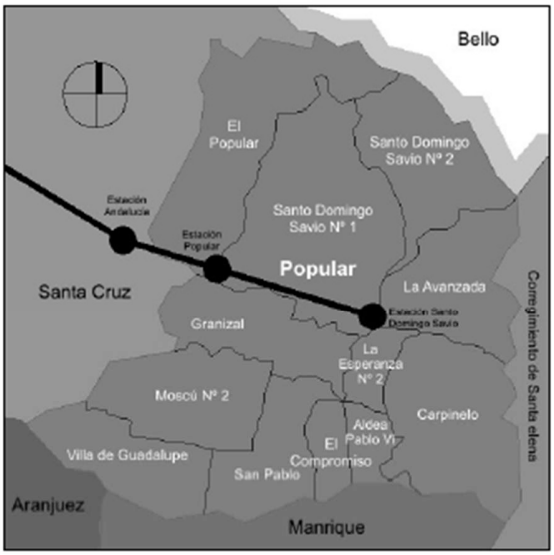


Ilustración 2. Comuna POPULAR

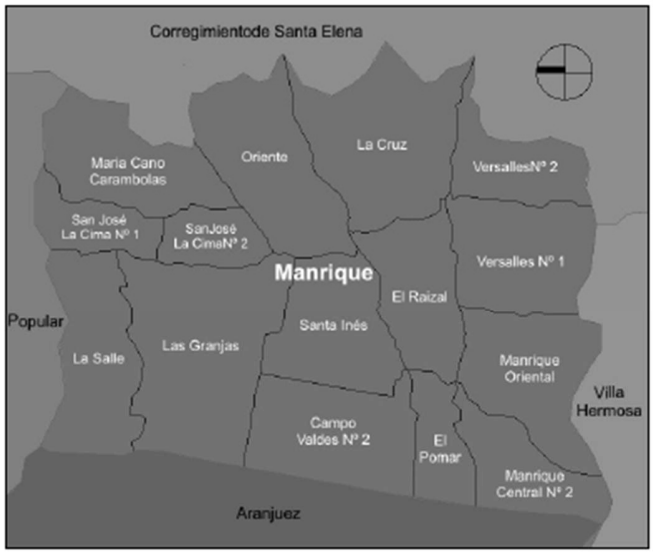


Ilustración 2. Comuna MANRIQUE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 4. Comuna SAN CRISTOBAL



Ilustración 4. Comuna ALTAVISTA



Ilustración 6. Comuna SAN ANTONIO DE PRADO



Ilustración 6. Comuna SANTA ELENA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR.

Comuna 1. Popular
La Comuna 1 - Popular está ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, su extensión total es de 309,91 ha y sus límites son, al norte, el municipio de Bello; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al sur, los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, de la Comuna 3 y el barrio Berlín de la Comuna 4, y al occidente, los barrios: Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla de la Comuna 2.

El plan de desarrollo local de la Comuna 1 Popular en la línea Físico-espacial refleja que tiene algunas dificultades referentes a la malla vial, puesto que sus calles por la distribución de la población son muy reducidas; la comuna, por tanto, requiere proyectos de comunicación entre sus barrios y estrategias de movilización de acuerdo con sus necesidades e infraestructura.
Fuente: Anexos pliego tipo

Comuna 3. Manrique
La Comuna 3, Manrique está localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Sus límites son: al norte, con los barrios Carpinelo, Aldea Pablo VI, San Pablo y Villa Guadalupe de la Comuna 1 -Popular; al oriente, con el corregimiento de Santa Elena; al Occidente, con los barrios Berlín, La piñuela, Las Esmeraldas, Campo Valdés No.1 y Manrique Central No.1 de la Comuna 4, Aranjuez; y al Sur, limita con los barrios La Mansión y Batallón Girardot de la Comuna 8, Villa Hermosa.

El sistema de movilidad vial de la Comuna 3 – Manrique, varía entre la franja alta y la baja, mientras que esta última cuenta con una adecuada red vial que facilita la interconexión, la franja alta y en ocasiones la media, está compuesta en su gran mayoría por servidumbres y calles que las cruzan sólo de manera parcial hasta conectar con una única vía principal. Se trata de una carencia de vías que conlleva a una limitada movilidad peatonal, teniendo en cuenta que gran parte de los andenes y escaleras no poseen pasamanos, situación que fue expuesta por los habitantes de las 3 franjas, en especial la alta y media, donde también hablaron sobre la falta de señalización y mantenimiento de las vías. Información que se observará con más detalle en el apartado “Percepción Comunitaria”.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 60. San Cristóbal
El Corregimiento San Cristóbal, como parte del área rural de Medellín, está localizado en la Zona Centro Occidente del Distrito y se encuentra dividido administrativamente por la Cabecera urbana y 17 veredas. Tiene una extensión de 49,5 km2.
San Cristóbal limita por el norte con el municipio de Bello, por el sur con los Corregimientos Altavista y San Antonio de Prado, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín y por el occidente con el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.
Se encuentra ubicado en el Corredor Estratégico Metropolitano y Regional de Antioquia sobre la vía que conecta a la ciudad con puertos y centros de recibo y envío de productos, lo que facilita su incorporación a la dinámica económica del Distrito de Medellín y de la región.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La propuesta desde la Línea de Estructuración del Hábitat Corregimental es proporcionar condiciones de habitabilidad dignas a los habitantes de San Cristóbal, orientadas al mejoramiento, la legalización, regulación y titulación de predios, respetando el derecho de los moradores, tanto en área urbana como rural, ya que la vivienda es una necesidad fundamental para todo ser humano.

La Línea se enfoca, además, en el manejo efectivo del espacio público, dándole prioridad a aspectos como la movilidad y el transporte para ofrecer a los pobladores la posibilidad de desplazarse en condiciones de seguridad e inclusión y contar con equipamientos colectivos adecuados y suficientes que generen condiciones de vida dignas e impulsen el desarrollo del corregimiento y la interacción de sus habitantes para generar disfrute y bienestar.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 70. Altavista
Altavista es el corregimiento más cercano a la zona urbana de Medellín, y por ende mantiene un vínculo estrecho con la ciudad y una dependencia muy fuerte de aquélla, la cual se traduce en la utilización y demanda de bienes, servicios y actividades inherentes a la dinámica urbana. Así, el desarrollo del territorio ha estado asociado al proceso de poblamiento del área de influencia de las quebradas Altavista, La Picacha, Ana Díaz y la Guayabala, de manera dependiente del área urbana de Medellín, con la conexión con los barrios Belén y La América.

La Comuna 70 - Corregimiento de Altavista es uno de los cinco corregimientos del Distrito de Medellín. Está localizado al suroccidente, a 9,4 kilómetros del área urbana. Limita al norte con el corregimiento de San Cristóbal y el área urbana de Medellín, al occidente con el Corregimiento de San Antonio de Prado, al sur con el municipio de Itagüí y al oriente con la zona urbana de Medellín.
El territorio de Altavista hace parte de la vertiente occidental de la cordillera central; posee un relieve quebrado de cañones intramontañosos que conforman un sistema de valles longitudinales, paralelos y rectilíneos. Tiene alturas comprendidas entre 1600 y 2400 msnm, con pisos térmicos templado y frío, y temperaturas entre 12 y 21ºC. La precipitación promedio anual e s de 1000 msnm. Las mayores alturas son las cuchillas El Barcino y Piedra Gorda, y los altos El Corazón y El Manzanillo, con elevaciones entre los 2000 y los 3000 msnm.

Dimensión Físico-Espacial: Esta dimensión contiene una primera parte donde describe la situación actual del corregimiento en todos los aspectos correspondientes a la vivienda, el espacio público, los equipamientos comunitarios, la movilidad, los servicios públicos y los proyectos de ciudad que se tienen incidencia en el corregimiento, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 80. San Antonio de Prado
San Antonio de Prado es uno de los 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, está ubicado en el extremo suroccidental de la ciudad; delimita por el norte con los corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, por el oriente con el corregimiento de AltaVista, por el sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el occidente con los municipios de Heliconia y Angelopolis.

El corregimiento lo conforman las siguientes veredas: Potrerito, Montañita, La Florida, Astillero, Yarumalito, San José, La Verde y El Salado.

En el corregimiento de San Antonio de Prado la infraestructura es limitada en sus vías vehiculares y peatonales, por el crecimiento desbordado del corregimiento y las que soporta una alta congestión vehicular, la preocupante situación de movilidad del corregimiento persiste con el acelerado crecimiento del parque automotor y la población pradeña, sumado con una baja infraestructura de acceso en general.
Además, en San Antonio de Prado, no se ha construido el espacio público ni los equipamientos necesarios de acuerdo con el crecimiento urbano y demográfico. El crecimiento se ha dado concretamente en el casco urbano del corregimiento y alrededor de la vía de acceso entre el casco urbano y la frontera con Itagüí.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 90. Santa Elena
El Corregimiento de Santa Elena, ubicado al oriente de la ciudad, limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, por el occidente con el perímetro urbano de Medellín con la zona nororiental, centro-oriental y sur-oriental y por el sur con el Municipio de Envigado. Tiene una extensión de 7.412,83 hectáreas.

Corregimiento de Santa Elena, está compuesto por 11 veredas: Piedras Blancas-Matasano, Mazo, Barro Blanco, Piedra Gorda, Media Luna, El Placer, Santa Elena Central, El Cerro, El Llano, El Plan y Las Palmas.

Dentro del proceso participativo, las principales preocupaciones de la población en este aspecto fueron las siguientes: - El mal estado de la vía principal. - El mal estado y la falta de mantenimiento de las vías secundarias.

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28E # 108B-95 / CR 28E # 103DB-35	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
2	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28B entre calles 108F y 108D	200		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
3	1 - Popular	Popular	Carrera 42 C # 107 - 69	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
4	1 - Popular	Popular	CL 120A # 42B-50	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
5	3 - Manrique	La Salle	CR 40 entre calles 91 y 92	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
6	3 - Manrique	Las Granjas	CR 36C entre calles 86BB y 89	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
7	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CL 84 entre CR 42 y 41	160		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
8	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CR 42A # 83-02	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
9	3 - Manrique	Versalles 1	CR 32 entre calle 69 y 70	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía + Muro Contención
10	3 - Manrique	Versalles 1	CL 68B entre carreras 31 y 30	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187		650	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro contención
12	70 - Altavista	Centralidad	Calle 18 # 105-119 hasta iglesia Jesús de Nazareno (Calle 18 # 105-15)		168	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
13	70 - Altavista	Centralidad	Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre		135	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
14	70 - Altavista	Centralidad	Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas casa de gobierno		112	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Construcción de andén cierre Calle 42 Sur con Carrera 78		15	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro Contención
16	80 - San Antonio de Prado	Aragón	Carrera 55B con Calle 53 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
17	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38B Sur		120	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
18	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40A Sur 28		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
19	80 - San Antonio de Prado	Limonar	Carrera 58B con Calle 57 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
20	80 - San Antonio de Prado	Astillero	Carrera 90 # 11-995	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
21	80 - San Antonio de Prado	Potrerito	Carrera 89A # 43 Sur-48	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
22	80 - San Antonio de Prado	La Verde	Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
23	80 - San Antonio de Prado	La Florida	Carrera 87A # 56 Sur-05	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
24	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40A Sur # 67-99	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
25	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Cementerio	Calle 38 Sur con Carrera 79	100		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
26	90 - Santa Elena	El Plan	CR 22 Este # 9B-200	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
27	90 - Santa Elena	El Plan	CR 20 Este # 1BB-852	184		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
28	90 - Santa Elena	Paysandú	CR 35 Este # 8A-28	230		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
29	90 - Santa Elena	Media Luna	CR 16 Este # 51B-11	150		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
			TOTAL	**2.624**	**1.500**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107693 de 2026
OBJETO:	PP - Mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los Proyectos priorizados por Presupuesto Participativo
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO TAREO
CÉDULA O NIT:	902.037.664-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Centro Ejecutivo Nutibara – OF 601
TELÉFONOS DE CONTACTO:	310 803 46 37
EMAIL:	consorciotareo@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Veinte (20) de agosto de 2026
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Ciento treinta y cinco (135) días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Veinte (20) de agosto de 2026
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. ($ 9.199.601.096).
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. ($ 9.199.601.096).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107685 de 2025
OBJETO:	El objeto del contrato es: PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO IB MEDELLÍN
CÉDULA O NIT:	902.031.671-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO FERNANDO PRIETO
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CRA 5 # 9 – 26 SUR TO 2 OF 209
TELÉFONOS DE CONTACTO:	317 657 47 03
EMAIL:	consorcioibmedellin@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Cuatro (04) de septiembre de 2026
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Cuatro (04) de septiembre de 2026.
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. ($1.362.146.921)
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. ($1.362.146.921)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	JUAN PABLO MONTOYA GIL
SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE	JOSE ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR
APOYO JURIDICO SUPERVISION	LUISA MARIA BARRERA SOSA
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	JOSE JULIAN YEPES PIEDRAHITA
OTROS APOYOS A LA SUPERVISION	• NANCY CARRILLO – PROF SOCIAL • JORGE MARIO CASTILLO – PROF AMBIENTAL • HEYBER OSORIO – PROF SST • MERLY ANDREA OSPINA – PROF SST • FRANCISCO MANOTAS – PROF TÉCNICO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	TELVA GALVAN CABALLERO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	• DANIEL CAMILO SANCHEZ AVILA • ALEXIS BLANCO CORONEL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	• ANDRÉS FELIPE PRIETO LÓPEZ • WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA
TECNÓLOGO	• MARIA ALEJANDRA PICON PERALTA • CRISTIAN JAVIER ALVARADO • PIEDAD CASTRO CELIS • DANIELA GUTIERREZ
PROFESIONAL AMBIENTAL	• YEISON ANIBAL FORERO LADINO • CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO • WENDIS TORREBLANCA VARGAS
PROFESIONAL SOCIAL	• DANIELA MILENA HERNANDEZ BERRIO • ANGELA VALLES RODRIGUEZLLES RODRIGUEZ • SEBASTIAN GIRALDO MARÍN • GREISSY ALBARRACIN ALVAREZ • CLAUDIA GALINDO
PROFESIONAL SST	• DEISY JULIO • GINNA PEREZ
OTRO PERSONAL INTERVENTORÍA	• ANDRES FELIPE CASTILLO MORALES • MONICA PRIETO

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato, las actividades a través de las cuales se le da cumplimiento, con las observaciones y conclusiones del supervisor.

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Inicio del contrato	Cumplió
Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Supervisión del contrato de obra y entrega de informes	Cumplió
Dar estricto cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, donde se señalan las	El contrato está en ejecución de manera optima	Cumplió

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
especificaciones técnicas del proceso y las condiciones para la ejecución del contrato.		
Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	N/A	N/A
Verificar las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar.	La interventoría exige cumplimiento de normativa así como ensayos de las actividades constructivas que lo requieran	Cumplió
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato y la oferta presentada a la Entidad contratante.	La interventoría garantiza la calidad de lo construido	Cumplió
Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, y dar la orden de inicio al contratista de obra.	Se dio inicio a la ejecución de los frentes de obra	Cumplió
Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en el contrato de obra celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	Se revisaron para el inicio y durante la ejecución del contrato	Cumplió
Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato de obra, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente.	Se contó con la información, documentos, actas para el inicio de los frentes	Cumplió

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato de obra o sobre sus obligaciones.	No se presentó	N/A
Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	No se presentó	N/A
Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera.	No se presentó	N/A
Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de los contratos de obra o interventoría.	No se presentó	N/A
Informar al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del contrato de obra.	La interventoría comunicó inconvenientes o situaciones presentes en los frentes de obra	Cumplió

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	No se presentó	N/A
Rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido, o aprobar la entrega cuando cumplan.	No se presentó	N/A
Evaluar previamente a la finalización del contrato de obra, los trabajos, bienes y/o servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas.	No se presentó	N/A
Recibir la obra y verificar su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas contractualmente.	No se presentó	N/A
Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago.	No se presentó	N/A
Proyectar y validar el acta de liquidación del contrato de obra.	No se presentó	N/A
Resolver las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato.	La interventoría estuvo presta para resolver inquietudes	Cumplió
Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista de obra y pronunciarse sobre incumplimientos.	Se ha realizado control de las obligaciones	Cumplió
Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	No se presentó	N/A
Revisar, conceptuar y presentar ante el supervisor la documentación que soporte las	No se presentó	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
solicitudes de modificación contractual.		
Informar a la Entidad sobre cambios en el estado de riesgos del contrato.	No se presentó	N/A
Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos.	No se presentó	N/A
Presentar certificación mensual de pago de seguridad social y parafiscales.	Presentó planillas	Cumplió
Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social del contratista de obra.	Se verificaron afiliaciones del personal	Cumplió
Revisar mensualmente la vinculación y pago del personal del contratista.	Se revisó la vinculación del personal	Cumplió
Cumplir con obligaciones laborales y de seguridad social del propio personal.	Se realizaron las afiliaciones pertinentes a la seguridad social	Cumplió
Cumplir con obligaciones tributarias y ambientales.	Se presentaron cartas del revisor fiscal	Cumplió
Colaborar con la Entidad en cualquier requerimiento.	Hizo acompañamiento en las diferentes reuniones citadas por la entidad, así como también requerimientos de información.	Cumplió
Informar reclamaciones que afecten el contrato.	No se presentó	N/A
Recomendar acciones frente a daños o perjuicios a terceros.	No se presentó	N/A
Analizar reclamaciones del contratista de obra y recomendar solución.	No se presentó	N/A
Mantener indemne al Distrito frente a reclamaciones.	No se presentó	N/A
Facilitar la labor de supervisión.	La interventoría facilita labores de la supervisión de control	Cumplió

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
	en campo e información.	
Gestionar requisitos de ejecución del contrato.	La interventoría valida y gestiono los requisitos de ejecución	Cumplió
Informar conflictos laborales que afecten el contrato.	No se presentó	N/A
Informar inhabilidades o incompatibilidades.		
Construir expediente contractual completo y actualizado.	Entregó en físico documentación contractual y precontractual	Cumplió
Mantener reserva de la información confidencial.	La interventoría guarda confidencialidad	Cumplió
Manejar confidencialidad de la información producida.	La interventoría guarda confidencialidad	Cumplió
Mantener vigentes las garantías.	Se encuentran vigentes las garantías	Cumplió
Ampliar garantías cuando corresponda.	Se actualizaron conforme al acta de inicio del contrato	Cumplió
Verificar ampliación de garantías del contratista de obra.	Verificó conforme al acta de inicio del contrato	Cumplió
Cumplir con normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La interventoría realizó las actividades tendientes al seguimiento de las condiciones de SST en obra	Cumplió
Presentar certificación de estándares mínimos de SST.	Para el mes de mayo se presentó la Autoevaluación de los estándares mínimos del SG.SST con un puntaje de 93, aceptable	Cumplió
Garantizar condiciones de seguridad en ejecución del contrato.	La Interventoría verificó el cumplimiento de condiciones de	Cumplió

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
	seguridad entre otras la entrega de dotación EPP	
Atender auditorías internas y suministrar información.	No se presentó	N/A
Cumplir con pacto de transparencia.	La interventoría mantiene el pacto de transparencia	Cumplió
Cumplir normas de protección de datos personales.	Se protege la información y/o datos personales	Cumplió
Vincular población de especial protección constitucional según lo exigido.		
Vincular porcentaje mínimo de jóvenes en el equipo de trabajo.	La interventoría cuenta con personal joven contratada	Cumplió
ESPECIFICAS		
Revisar y aprobar los documentos requeridos para el inicio del contrato de obra, incluyendo APU, programación, personal y demás soportes exigidos.	Se revisaron y aprobaron	Cumplió
Verificar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio del contrato de obra.	Se verificaron los requisitos previos al inicio del contrato de obra	Cumplió
Suscribir el acta de inicio del contrato de obra.	Se dio inicio al contrato y se tiene el pantallazo de inicio en SECOP	Cumplió
Verificar la disponibilidad y suficiencia del personal propuesto por el contratista de obra.	Se verificó el personal y se continua con	Cumplió
Revisar y aprobar el cronograma de ejecución del contrato de obra.	Se actualizó el cronograma conforme a situaciones en campo y el inicio del contrato	Cumplió
Realizar seguimiento permanente al cronograma de obra.	Se realiza seguimiento	Cumplió

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Exigir ajustes al cronograma cuando se presenten desviaciones.	Se realizaron ajustes conforme a situaciones sociales y en campo	Cumplió
Verificar en campo la ejecución de las actividades de obra.	Se realiza constante validación de la ejecución de actividades	Cumplió
Controlar las cantidades de obra ejecutadas.	Se mantiene control de las cantidades ejecutadas	Cumplió
Revisar y aprobar las actas de obra.	Se estuvo revisando y realizando proyección del acta de obra	Cumplió
Verificar la correcta medición de cantidades ejecutadas.	Se validan cantidades ejecutadas y en ejecución	Cumplió
Controlar la calidad de los materiales utilizados en la obra.	La interventoría controla la calidad de materiales con certificados y revisión en campo.	Cumplió
Exigir y revisar ensayos de laboratorio y pruebas técnicas.	Se realizan ensayos de laboratorio para concretos y asfaltos	Cumplió
Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	La interventoría verificó que las actividades en ejecución cumplen con las normatividades técnicas aplicables	Cumplió
Rechazar materiales o actividades que no cumplan con lo establecido.	No se presentó	N/A
Aprobar cambios técnicos debidamente soportados.	No se presentó	N/A
Verificar la implementación de los diseños aprobados.	Se verificó diseño de muro requerido para intervención	Cumplió
Revisar y aprobar modificaciones a diseños cuando sea necesario.	No se presentó	N/A
Controlar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato.	Se diligencian las listas de chequeo del	Cumplió

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
	cumplimiento a la GMSA	
Supervisar la implementación del PASAO.	Se realiza el seguimiento de la implementación del PASAO mediante el diligenciamiento de las listas de chequeo de cumplimiento a la GMSA	Cumplió
Verificar el manejo adecuado de residuos de obra.	Se controla el manejo y disposición final mediante el diligenciamiento de los formatos definidos para ello y los certificados de disposición final de RCD	Cumplió
Controlar las afectaciones al entorno y espacio público.	Se verifica la protección del entorno a través de cerramiento y señalización, así como el levantamiento de las actas de entorno.	Cumplió
Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito en el área de intervención.	Se valida la implementación del PMT	Cumplió
Revisar y aprobar las actas de vecindad.	Cumplió con el respectivo acompañamiento	Cumplió
Hacer seguimiento a posibles afectaciones a terceros.	Se realiza constante seguimiento de esto	Cumplió
Verificar el estado y uso de maquinaria y equipos en obra.	La interventoría verifica el estado de las maquinas	Cumplió
Controlar el orden, aseo y señalización de la obra.	Los frentes se encuentran aseados y señalizados	Cumplió parcialmente
Verificar la disponibilidad de recursos para la ejecución del contrato.	La interventoría verifica la existencia del recurso humano y	Cumplió

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
	material para la ejecución de la obra	
Controlar la permanencia del personal mínimo exigido.	La interventoría controla la permanencia del personal	Cumplió
Verificar el cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en obra.	La Interventoría realizó revisión del cumplimiento normativo de las condiciones de SST	Cumplió
Realizar inspecciones periódicas de SST.	La Interventoría realizó inspecciones de las condiciones de seguridad en obra	Cumplió
Reportar condiciones inseguras o incidentes.	No se presentó	N/A
Participar en comités de obra y reuniones de seguimiento.	La interventoría asistió a los comités realizados	Cumplió
Elaborar actas de comité y reuniones.	Se han realizado y compartido las actas de comité	Cumplió
Realizar seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones.	Se realiza seguimiento a compromisos	Cumplió
Gestionar y hacer seguimiento a los riesgos del contrato.	Se hace seguimiento a los riesgos presentes en el contrato	Cumplió
Actualizar la matriz de riesgos cuando sea necesario.	No se presentó	N/A
Verificar la implementación de medidas de mitigación de riesgos.		Cumplió
Promover la vinculación de mano de obra local.	Dio cumplimiento a esta actividad	Cumplió
Verificar el cumplimiento de obligaciones sociales del contrato.	Se realizaron visitas de seguimiento	Cumplió
Controlar el cumplimiento de medidas de sostenibilidad ambiental.		N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
Apoyar la liquidación del contrato de obra.	No se presentó	N/A
Verificar el cierre técnico, administrativo y financiero del contrato de obra.	No se presentó	N/A
Elaborar el informe final de interventoría.	No se presentó	N/A

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Debe elaborar un cuadro, en donde se especifique para cada una de las obligaciones del supervisor, las actividades a través de las cuales le da cumplimiento, complementadas con sus análisis, observaciones y/o conclusiones.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	La entidad cumplió con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación,	Cumplió
Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.	Se realiza pago del acta de cobro	Cumplió
Asignar la supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Se designo el equipo de supervisión	Cumplió
Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	Se realiza seguimiento a los servicios prestados y el cumplimiento de las obligaciones	Cumplió
Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de	Se realiza supervisión de acuerdo a lo establecido en la guía	Cumplió

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
supervisión e interventoría del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la normatividad contractual vigente.		
Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificaron la vinculación del personal a la seguridad social	Cumplió
Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	Se entrega información necesaria conforme la interventoría lo necesite	Cumplió
Asistir a los comités de coordinación, seguimiento o supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimiento de todo lo pactado.	La supervisión asiste a los comités de seguimiento	Cumplió
Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Se responde oportunamente a las comunicaciones enviadas por la interventoría	Cumplió
Llamar en garantía al contratista y a las compañías aseguradoras cuando sea del caso, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	No se presentó	N/A
Adoptar las decisiones y emitir las autorizaciones necesarias	Se emiten autorizaciones	Cumplió

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
para el adecuado desarrollo del contrato.	conforme sea necesario	
Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para la ejecución del contrato.	Se suministra información requerida	Cumplió
Garantizar la disponibilidad presupuestal para la ejecución del contrato.	Se cuenta con los CDP y RP avalando la disponibilidad de recursos	Cumplió
Velar por la adecuada ejecución de los recursos públicos.	Se verifica la adecuada ejecución de recursos	Cumplió
Ejercer control sobre el cumplimiento del objeto contractual.	Se controla el cumplimiento del objeto	Cumplió
Exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del interventor.	Se exige el cumplimiento de las obligaciones a la interventoría	Cumplió
Atender oportunamente las solicitudes elevadas por el interventor.	Se atienden las solicitudes enviadas por la interventoría	Cumplió
Aprobar las modificaciones contractuales que se requieran, de conformidad con la normatividad vigente.	No se presentó	N/A
Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y financieras del contrato.	Se verifica el cumplimiento	Cumplió
Realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato con comités y visitas	Cumplió
Dejar constancia de las actuaciones de supervisión.	Se deja constancia mediante firmas de actas de comité y correos electrónicos	Cumplió
Apoyar el proceso de liquidación del contrato.	No se presentó	N/A
Verificar el cumplimiento de las condiciones para la liquidación.	No se presentó	N/A

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES
Adoptar las medidas necesarias frente a posibles incumplimientos contractuales.	No se presentó	N/A

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Durante el mes, la supervisión desarrolló actividades orientadas a verificar y promover la ejecución de las obras, programas y medidas definidas en los estudios de impacto social y ambiental, así como en las guías y planes de manejo socioambiental. En este sentido, se realizó seguimiento al cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos, con el fin de minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos derivados del proyecto.

De igual manera, se efectuó control sobre la implementación de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando las acciones ejecutadas por la interventoría en el marco de su contrato y su coherencia con las obligaciones establecidas.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL.

Durante este periodo la interventoría realizó el debido acompañamiento a las siguientes actividades:

1. Realizó acompañamiento en proceso de revisión de las actas de vecindad elaboradas en cada uno de los frentes de obra. A la fecha de corte del informe el contratista lleva elaboradas 519 actas de vecindad.
2. Acompaño la formulación y la aprobación de las piezas de comunicación previo a ser divulgadas por el contratista de obra.
3. Realizó recorridos para validar la implementación de las actividades definidas en cada uno de los programas del PASAO.
4. Seguimiento en la atención de las PQRS que se generaron durante el mes de mayo.
5. Participación en comités semanales de obra.
6. Elaboración de informe mensual de interventoría, área social.
7. Elaboración y remisión de oficios para el contratista haciendo alusión a las obligaciones contractuales.

8. Acompañamiento en la atención a la comunidad durante los recorridos que realizó en los frentes de obra que la fecha están activos.

3.1.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

OBSERVACIONES.

Para este periodo, se observa que la interventoría sigue con el respectivo acompañamiento de las actividades que realizó el equipo social del contratista, con el propósito de orientar y atender de manera oportuna los impactos sociales que se generan por la ejecución de las obras. En el informe la interventoría presenta evidencias del proceso de acompañamiento que realizó durante este periodo, estas, muestran la ejecución de las actividades de cada uno de los programas del PASAO.

La interventoría acompañó al equipo social del contratista en los recorridos de obra logrando un acercamiento con la comunidad y el reconocimiento, de la percepción que tienen sobre las intervenciones, identificando sugerencias y solicitudes de la comunidad el cual son canalizadas por la interventoría para ser atendidas.

la interventoría realizó seguimiento a la ejecución del presupuesto social, presentando un cuadro detallado de cómo se han invertido los recursos asignados para el componente social.

RECOMENDACIONES.

Se recomienda que la interventoría cumpla con su rol de direccionamiento y acompañamiento de modo que sé de cumplimiento a la articulación de los componentes de la obra por parte del contratista. Como mediado de manejo se le recomienda que solicite el cronograma semanal, pese a que lo solicita, el contratista cambia de forma inesperada la programación, lo cual afecta las actividades de acompañamiento de la interventoría.

CONCLUSIONES

Se concluye que la interventoría cumplió con su labor de direccionar y documentar el cumplimiento oportuno del contratista. Sin embargo, el contratista presenta deficiencias en el trabajo articulado con la interventoría, esto se evidencia en los cambios de programación y que no reportan los cambios a la interventoría.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

A continuación, se describen las actividades realizadas por la interventoría durante el mes de junio de 2026:

✓ Durante este periodo, la interventoría realizó el seguimiento en las intervenciones de los siguientes frentes de obra:

- Manrique – Las Granjas
- Manrique – Campo Valdés 2 (Carrera 42)
- Manrique – Campo Valdés 2 (Calle 84)
- Manrique – Versalles 1 (Carrera 32)
- Manrique – Versalles 1 (Calle 68B)
- Altavista – Centralidad (Calle 18)
-
- San Antonio de Prado – Centralidad Colegio Cooperativo
- San Antonio de Prado – Centralidad Bomba TerpelSan Antonio de Prado – Limonar
- San Antonio de Prado – Astillero
- San Antonio de Prado – Potrerito
- Santa Elena – El Plan (Carrera 20)
- Santa Elena – El Plan (Carrera 20)
- Santa Elena – Paysandú

✓ Recorrido general en los frentes a intervenir para verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental incluidas en el PASAO.

✓ Se realizó seguimiento a la implementación del PASAO por parte del contratista, verificando el cumplimiento de los programas ambientales en los frentes activos de obra.

✓ Se efectuó control al manejo integral de residuos sólidos comunes, verificando la instalación y uso de puntos ecológicos, separación en la fuente y disposición adecuada de residuos ordinarios.

✓ Se hizo seguimiento al manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo:

- Monitoreo de generación, acopio y transporte.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Revisión de documentos de las volquetas.
- Verificación de disposición final con gestores autorizados.
- Control de remisiones y trazabilidad de residuos.

Se han presentado reportes continuos por parte de la interventoría relacionados con acopio directamente sobre el suelo en algunos frentes de trabajo y en zonas verdes, se observa que permanecen en obra más de 24 horas, no se encuentran protegidos, no hay una correcta trazabilidad de la generación y disposición de RCD

✓ Se realizaron controles sobre el almacenamiento de materiales de construcción, verificando cobertura del material de playa y condiciones de acopio.

✓ Se monitoreó el transporte de materiales y residuos, verificando condiciones de seguridad de los vehículos, presencia de carpas y cumplimiento de límites de velocidad. En general, durante el periodo la interventoría evidenció incumplimientos del contratista en el manejo de residuos, principalmente por la falta de adecuación de puntos ecológicos.

✓ Se verificó que no se presentaran quemas, emisiones significativas de polvo ni niveles elevados de ruido durante las actividades de demolición y operación de equipos.

✓ El contratista no está cumpliendo con la obligación de presentar la documentación de las volquetas para aprobación de la interventoría previo ingreso a la obra.

✓ Se realizó seguimiento a la protección de sumideros y limpieza de áreas intervenidas en los frentes de obra.

✓ Se revisó y aprobó la documentación ambiental relacionada con:

- Gestores de residuos.
- Proveedores de materiales.
- Vehículos y transporte.
- Disposición final de RCD.

✓ Se verificó el cumplimiento del código de colores para separación de residuos conforme a la Resolución 2184 de 2019.

✓ Se vienen realizando solicitudes reiteradas sobre los cerramientos de obra, toda vez que el contratista no ha cumplido con su correcta instalación y permanencia.

✓ Se debe mejorar la protección de las zonas verdes en los frentes de obra intervenidos.

✓ Se efectuó monitoreo ambiental en actividades específicas de obra como:

- Demolición de cunetas y vigas cordón.
- Demolición de cárcamo existente.
- Fundición de cárcamo.
- Excavaciones.

- Demolición de andenes existentes.
- Reconstrucción de andén.
- Corte y demolición de pavimento existente.
- Parcheo.
- Retiro de asfalto existente.
- Aplicación de asfalto.
- Renivelación de carpeta asfáltica.
- Demolición de bordillo existente.
- Instalación de bordillo prefabricado.
- Instalación de concreto prefabricado en andenes.
- Realce de MH.
- Retiro de rieles existentes.
- Reemplazo de escalas existentes.
- Construcción y relleno de muro de contención.
- Construcción de viga de confinamiento.
- Limpieza de sumideros.
- Disposición de RCD.

3.2.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- ✓ La interventoría realiza adecuadamente el seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental incluidas en la GMSA, sin embargo, dados los incumplimientos reiterados del contratista en algunos aspectos evaluados, se sugiere que a través de la Dirección se requiera a éste para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- ✓ Realizar la verificación de los siguientes temas objeto de observaciones de campo durante el mes de junio:
- ✓ Mejorar el acopio de RCD en obra, manteniendo los escombros debidamente cubiertos para minimizar la dispersión de material particulado.

- ✓ Mejorar el acopio de materiales pétreos en obra puesto que se observa de manera reiterativa que no depositan el material sobre plástico, sino directamente sobre el suelo, lo que genera contaminación.

- ✓ Mejorar con trinchos el acopio de pétreos para evitar la dispersión del material.

- ✓ Proteger mejor el suelo donde se almacenan los materiales pétreos.

- ✓ Se recomienda mejorar el almacenamiento de materiales de construcción porque se observa durante las visitas a los frentes de trabajo que permanecen mucho tiempo sin el debido cerramiento.

- ✓ Verificar el cumplimiento a la protección de las zonas verdes en los frentes de obra activos.

- ✓ Se recomienda mejorar los cerramientos perimetrales.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La supervisión realizó una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente de seguridad y salud en el trabajo tanto en lo relacionado con su personal como con el seguimiento y control realizado al objeto del contrato.

Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual en el periodo del informe se ejecutaron acciones cómo:

- Inspecciones de seguridad en frentes de trabajo activos
- Verificación de informes y cumplimiento normativo por medio de registros
- Verificación de la entrega, reposición y uso adecuado de elementos de protección personal
- Verificación de requisitos de salud y seguridad en el trabajo relacionados con el contrato de interventoría.
- Diligenciamiento de formatos de revisión Preoperacional de maquinaria y equipos
- Recorridos periódicos en los diferentes frentes de obra a fin de verificar riesgos laborales e implementación de los controles correspondientes
- Se hizo un llamado reiterativo al contratista respecto al cumplimiento de entrega de dotación de acuerdo con el Manual de Marca del Distrito, así como de la entrega y reposición de Elementos de Protección Personal
- Verificación en campo del buen estado y uso seguro de las herramientas tanto mecánicas como eléctricas

Durante la inspección realizada en los frentes de obra en ejecución se evidenciaron las siguientes condiciones de seguridad y salud en el Trabajo.

Frente Carrera 42 A Manrique





Según lo establecido en la resolución 2400 de 1979, Se deben garantizar condiciones adecuadas para los servicios sanitarios, se evidencia descubierto, con condiciones inadecuadas de higiene e iluminación, no se evidencia donde se pueda hacer lavado de manos.
De igual manera, se debe garantizar que cada frente de trabajo cuente con los recursos de emergencia necesarios para responder de manera oportuna ante cualquier eventualidad. En este sentido, se recomienda a la Interventoría verificar los pagos efectuados por concepto de recursos de emergencia, con el fin de confirmar el tipo de botiquín que se encuentra contemplado dentro del contrato y validar si también se está realizando el pago por concepto de unidades sanitarias requeridas para la obra, y a su vez validar que realmente se suministren en los frentes de trabajo.
Se debe garantizar que todo el personal reciba y porte los elementos de protección personal, así como la dotación según el manual de marca del Distrito, ya que no es solo un distintivo institucional, sino un elemento de protección personal.

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**	**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO IB MEDELLÍN**
Objeto de contrato:	El objeto del contrato es: PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			Se encuentran afiliados ante la ARL con riesgo V	
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.			**X**	La interventoría no realiza tareas de alto riesgo	
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**x**			Se aportan registros de entrega de elementos de protección personal	
Verificación de ejecución del contrato					

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**	**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO IB MEDELLÍN**
Objeto de contrato:	El objeto del contrato es: PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**x**	No se han presentado accidentes de trabajo en el periodo reportado	
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**x**			La profesional de Seguridad y Salud en el trabajo cumple el perfil profesional requerido	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.	**x**			Se presentan indicadores al dia del periodo del informe	
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.					
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas			**x**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**	**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO IB MEDELLÍN**
Objeto de contrato:	El objeto del contrato es: PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias			**x**	La interventoría no realiza tareas de alto riesgo	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría debe validar el cumplimiento de los ítems contratados para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto teniendo en cuenta que durante las inspecciones realizadas no se evidencia el suministro de unidades sanitarias, dotación completa de todos los frentes de trabajo con recursos de emergencia, suficientes y operativos que brinden capacidad de reacción.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Se relaciona seguridad social del personal correspondiente al mes de mayo de 2026.

	Nombre	Planilla	IBC	Salud	Pensión	ARL	CCF	Total
1	ANDRES FELIPE CASTILLO MORALES	85079578	$ 3,604,000	$ 144,200	$ 576,700	$ 18,900	$ 144,200	**$ 884,000**
2	MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ	85079578	$ 7,208,000	$ 288,400	$ 1,225,500	$ 501,700	$ 288,400	**$ 2,304,000**
3	DANIEL CAMILO SANCHEZ AVILA	85401674	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
4	ANDRES FELIPE PRIETO LOPEZ	86783468	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
5	YEISON ANIBAL FORERO LADINO	85401674	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
6	CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO	86783468	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
7	MARIA ANGELICA PICON PERALTA	85079578	$ 3,392,000	$ 135,700	$ 542,800	$ 236,100	$ 135,700	**$ 1,050,300**
8	CRISTIAN JAVIER ALVARADO ARIAS	86783468	$ 4,090,000	$ 163,600	$ 654,400	$ 284,700	$ 163,600	**$ 1,266,300**
9	LINA DANIELA GUTIERREZ TIBADUIZA	85401674	$ 4,090,000	$ 163,600	$ 654,400	$ 284,700	$ 163,600	**$ 1,266,300**
10	CLAUDIA PATRICIA GALINDO SUAREZ	85408333	$ 3,731,200	$ 149,300	$ 597,000	$ 259,700	$ 149,300	**$ 1,155,300**
11	DAVID LEONARDO PRIETO QUINTANA	86783468	$ 2,500,000	$ 100,000	$ 400,000	$ 174,000	$ 100,000	**$ 774,000**
12	GINNA ROSMERY PEREZ QUINTERO	86276116	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
13	JULIO BENAVIDES DEISY	86214342	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
14	HERNANDEZ BERRIO DIANA MILENA	86214342	$ 5,430,734	$ 217,300	$ 869,000	$ 378,000	$ 217,300	**$ 1,681,600**
15	TORREBLANCA VARGAS WENDIS	86214342	$ 187,267	$ 7,500	$ 30,000	$ 13,000	$ 7,500	**$ 58,000**
16	GIRALDO MARIN SEBASTIAN	86214342	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
17	AMAYA ZAFRA WILLIAM HERNANDO	86214342	$ 5,618,000	$ 224,800	$ -	$ 391,100	$ 224,800	**$ 840,700**
18	GALVAN CABALLERO TELVA	86214342	$ 3,975,000	$ 159,000	$ 636,000	$ 276,700	$ 159,000	**$ 1,230,700**

	Nombre	Planilla	IBC	Salud	Pensión	ARL	CCF	Total
19	CASTRO CELIS PIEDAD MARIA	86214342	$ 3,392,000	$ 135,700	$ 542,800	$ 236,100	$ 135,700	**$ 1,050,300**
20	VALLES RODRIGUEZ JANETH ANGELA	86214342	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
21	ALBARRACIN ALVAREZ CAROLINA GREIBSY	86214342	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
22	BLANCO CORONEL ANDRES ALEXIS	86214342	$ 5,618,000	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800	**$ 1,739,600**
23	FRANCO GUTIERREZ EFRAIN	86214342	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 280,200	$ 121,900	$ 70,100	**$ 542,300**
Total				**$ 4,207,200**	**$ 15,997,800**	**$ 7,087,600**	**$ 4,207,200**	

NOTA: El empleado William Amaya se encuentra pensionado, por lo que no se realiza el aporte a pensión. Así mismo, se realiza el respectivo descuento en las actas de cobro presentadas por el contratista.

Abril				
Planilla	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**CCF**
77675955	$ 1.685.500	$ 6.021.800	$ 2.932.800	$ 1.685.500
78781911	$ 454.700	$ 1.818.300	$ 234.200	$ 454.700
78784962	$ 613.200	$ 2.452.200	$ 1.066.900	$ 613.200
78788042	$ 713.300	$ 2.852.300	$ 1.212.000	$ 713.300
79068110	$ 149.300	$ 597.000	$ 259.700	$ 149.300
79047075	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 224.800
Total	**$ 3.840.800**	**$ 14.640.500**	**$ 6.096.700**	**$ 3.840.800**
Mayo				
Planilla	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**CCF**
85079578	$ 568,300	$ 2,345,000	$ 756,700	$ 568,300
85401674	$ 613,200	$ 2,452,200	$ 1,066,900	$ 613,200
86783468	$ 713,200	$ 2,852,200	$ 1,240,900	$ 713,200
85408333	$ 149,300	$ 597,000	$ 259,700	$ 149,300
86276116	$ 224,800	$ 898,900	$ 391,100	$ 224,800
86214342	$ 1,938,400	$ 6,852,500	$ 3,372,300	$ 1,938,400
Total	**$ 4,207,200**	**$ 15,997,800**	**$ 7,087,600**	**$ 4,207,200**

NOTA: Para este informe se relaciona la seguridad social del mayo el cual era obligación para la causación del mes de junio. Sin embargo, para el cobro del mes de junio el contratista no se le exigió la planilla por lo estipulado en el decreto 1990 de 2016 donde establece que las empresas pueden realizar el pago de los aportes mes vencido.

Para los contratos con persona Jurídica, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4 de mayo 2026	Abril 2026	Ana Jacqueline Rodriguez Martines – CC 1.070.007.477 – TP 276372 - T
3 de junio 2026	Mayo 2026	Ana Jacqueline Rodriguez Martines – CC 1.070.007.477 – TP 276372 - T

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

Durante este periodo no se materializaron riesgos registrados en la matriz del proyecto.

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

ENVIADO					
No. OFICIO	**FECHA OFICIO**	**FECHA DE ENVIO**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**ANEXOS**
CIBM-OP-2026-4600107685-053	1/06/2026	1/06/2026	Contratista de Obra	Seguimiento al personal del contratista	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-054	3/06/2026	3/06/2026	Contratista de Obra	Solicitud de programación de obra en formato Microsoft Project para seguimiento y control de la ejecución contractual	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-055	3/06/2026	3/06/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión del Acta Parcial de costos No 2 de Interventoría.	Ocho (8) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-056	3/06/2026	3/06/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semanales No. 8	Tres (3) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-057	9/06/2026	9/06/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semanales No. 9	Tres (3) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-058	9/06/2026	9/06/2026	Contratista de Obra	Observaciones y requerimientos sobre la radicación de actas de vecindad y entorno – Comunicado CONS-TAREO-039.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-059	9/06/2026	9/06/2026	Contratista de Obra	Solicitud de demolición, reconstrucción y ajuste de reductor de velocidad – Comuna 90, Santa Elena (Frente a El Plan Sede Educativa El Plan PEI - Escuela y Flores).	Sin anexos

ENVIADO					
No. OFICIO	**FECHA OFICIO**	**FECHA DE ENVIO**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**ANEXOS**
CIBM-OP-2026-4600107685-060	9/06/2026	9/06/2026	Contratista de Obra	Requerimiento entrega de ensayos, certificaciones y pruebas de calidad	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-061	17/06/2026	17/06/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semanales No. 10	Tres (3) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-062	18/06/2026	18/06/2026	Contratista de Obra	Reiteración comunicado CIBM-OP-2026-4600107685-060 del 09 de junio del 2026 requerimiento entrega de ensayos, certificaciones y pruebas de calidad.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-063	19/06/2026	19/06/2026	Secretaria de Infraestructura	Propuesta solución para personas con movilidad reducida- Centralidad comuna 80	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-064	23/06/2026	23/06/2026	Secretaria de Infraestructura	Respuesta comunicado CONS-TAREO-069 – “Reiteración oficio CONS-TAREO-061 Justificación técnica del porcentaje de compactación	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-065	23/06/2026	23/06/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semanales No. 11	Tres (3) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-066	23/06/2026	23/06/2026	Contratista de Obra	Control de calidad en MH - Comuna 3. Manrique - Frente Campo Valdés	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-067	25/06/2026	25/06/2026	Contratista de Obra	Soportes para el trámite de actas de costos	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-068	25/06/2026	25/06/2026	Secretaria de Infraestructura	Traslado de solicitud de aclaración del alcance – Frente de obra Centralidad Calle 42 Sur	Sin anexos

RECIBIDO					
No. OFICIO	**FECHA OFICIO**	**FECHA DE ENVIO**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**ANEXOS**
CONS-TAREO-050	1/06/2026	1/06/2026	Interventoría	Entrega de informe semanal, Cronograma de actividades (proyectado) e informe de empleabilidad semanal.	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RECIBIDO					
No. OFICIO	**FECHA OFICIO**	**FECHA DE ENVIO**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**ANEXOS**
CONS-TAREO-051	1/06/2026	1/06/2026	Interventoría	Radicación de soportes de manejo y disposición de RCD – Asfalto y material fresado	Anexos
CONS-TAREO-053	1/06/2026	1/06/2026	Interventoría	Remisión Acta Social No. 1 conciliada entre Contratista e Interventoría	Nueve (9) anexos
CONS-TAREO-055	1/06/2026	1/06/2026	Interventoría	Remisión Balance Social del proyecto	Una (1) carpeta
CONS-TAREO-056	1/06/2026	1/06/2026	Interventoría	Traslado por competencia de derecho de petición presentado por la comunidad del sector El Limonar 1	Sin anexos
CONS-TAREO-057	2/06/2026	2/06/2026	Interventoría	057.CONS-TAREO-057-Ajuste programación de obra (MANRRIQUE-ALTAVISTA).	Sin anexos
CONS-TAREO-058	2/06/2026	2/06/2026	Interventoría	058.CONS-TAREO-05-Entrega Acta Parcial No 2 de obra	Seis (6) anexos
CONS-TAREO-059	3/06/2026	3/06/2026	Interventoría	Remisión de soportes – Solicitud de accesibilidad en Centralidad, Comuna 80 San Antonio de Prado	Cinco (6) anexos
CONS-TAREO-062	6/06/2026	6/06/2026	Interventoría	Radicación de soportes de RCD – Asfalto y material fresado de los meses de Abril y Mayo	Una (1) carpeta
CONS-TAREO-063	9/06/2026	9/06/2026	Interventoría	Entrega de informe semanal, Cronograma de actividades (proyectado) e informe de empleabilidad	Una (1) carpeta
CONS-TAREO-066	9/06/2026	9/06/2026	Interventoría	Solicitud cambio de Tecnólogos en obras civiles Juan Pablo Palacio Agudelo (documentos personal mínimo requerido).	Una (1) carpeta
CONS-TAREO-067	10/06/2026	10/06/2026	Interventoría	Respuesta oficio CIBM-OP-2026-4600107685-054 Programación de obra en Project.	Un (1) anexo
CONS-TAREO-068	11/06/2026	11/062026	Interventoría	Solicitud de prórroga en tiempo por dos (2) meses	Sin anexos
CONS-TAREO-069	16/06/2026	16/06/2026	Interventoría	Reiteración oficio ONS-TAREO-061 Justificación técnica del porcentaje de compactación aplicado a mezclas asfálticas.	Un (1) anexo
CONS-TAREO-070	18/06/2026	18/06/2026	Interventoría	Respuesta a observaciones y requerimientos sobre la radicación de actas de vecindad y entorno – Comunicado CONS-TAREO-039	Sin anexos
CONS-TAREO-071	18/06/2026	18/06/2026	Interventoría	Informe de improviso	Un (1) anexo
CONS-TAREO-074	22/06/2026	22/06/2026	Interventoría	Informe de Calidad	Un (1) anexo

RECIBIDO					
No. OFICIO	**FECHA OFICIO**	**FECHA DE ENVIO**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**ANEXOS**
CONS-TAREO-075	23/06/2026	23/06/2026	Interventoría	Solicitud de devolución de descuentos efectuados por concepto de 1% de Estampilla Pro-innovación ART 29 Ley 2286 de 2023 (acuerdo 93 del 2023) y suspensión de descuentos en actas posteriores.	Sin anexos
CONS-TAREO-076	23/06/2026	23/06/2026	Interventoría	Solicitud de aclaración de alcance – Frente de obra Centralidad Calle 42 Sur con Carrera 78	Sin anexos
CONS-TAREO-079	23/06/2026	23/06/2026	Interventoría	Informes semanales SEMANA 11 entre el 15 de JUNIO de 2026 y el 21 de JUNIO de 2026.	Una (1) carpeta
CONS-TAREO-080	25/06/2026	25/06/2026	Interventoría	Entrega de ensayos de laboratorio – Resistencia de concreto y asfalto mes de junio.	Una (1) carpeta
CONS-TAREO-081	25/06/2026	25/06/2026	Interventoría	Entrega de planos y carteras topográficas	Una (1) carpeta
CONS-TAREO-082	25/06/2026	25/06/2026	Interventoría	Entrega Acta Parcial No. 3 de obra – Memorias de calculo	Una (1) carpeta
CONS-TAREO-083	26/06/2026	26/06/2026	Interventoría	Entrega de informe mensual componente social mes de junio	Siete (7) anexos
CONS-TAREO-084	30/06/2026	30/06/2026	Interventoría	Entrega de Actas de reajuste No 1 - 2.	Siete (7) anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):

Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP, adicionalmente evaluar al contratista de obra de acuerdo con concepto del interventor y registrarlo en la misma plataforma.

Contrato 4600107693 de 2026 – Obra

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107693
Objeto del Contrato PP - Mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,50	6,30
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,80	19,40
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	9,30	9,65
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	98,10

% Total Calificacion acumulado	99,05

Contrato 4600107685 de 2026 – Interventoría.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107685
Objeto del Contrato PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,50	3,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,80	19,40
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	98,80

% Total Calificacion acumulado	99,40

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	74100000	SINPPTO		1000236179	20005449	1000000562
110000126	74100000	SINPPTO		1000236181	20005449	1000000562

NOTA: Se incluyó el CDP de los recursos emitidos por el IDEA.

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1000000562	FV1	5/05/2026	5000797025	$ 174.338.487
			5000797028	$ 31.814.964
Total abril				**$ 206.153.451**
1000000562	FV2	3/06/2026	5000799528	$ 262.356.739
Total mayo				**$ 262.356.739**
Total pagado				**$ 468.510.190**

NOTA: Al ser un RP imputación Z este contrato no genera contabilización presupuestal, sino más bien control ya que estos recursos se encuentran contabilizados en el contrato interadministrativo con el IDEA.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107685	1000000562	204	Infraestruc.Fisica			1.362.146.921	468.510.190	893.636.731

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No hubo amortizaciones.

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

En este contrato no se realizaron anticipos.

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Concepto	Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	Estampilla Universidad de Antioquia	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	Total
Abril	$ 10.307.785	$ 309.000	$ 4.896.198	$ 1.735.121	$ 2.255.658	$ 3.470.243	**$ 22.974.005**
Mayo	$ 13.228.071	$ 397.000	$ 6.283.334	$ 2.204.678	$ 2.866.082	$ 4.409.357	**$ 29.388.522**
Total	**$ 23.535.856**	**$ 706.000**	**$ 11.179.532**	**$ 3.939.799**	**$ 5.121.740**	**$ 7.879.600**	**$ 52.362.527**

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

Durante este periodo el apoyo financiero brindó asesoría en diferentes temáticas.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se realizaron reclamaciones.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Durante este periodo no se aplicaron sanciones.

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

Durante este periodo el contrato no ha sido auditado.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de interventoría.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	310-47-994000021074	Calidad	23/07/26	23/07/31	24/02/26	$ 136,214,692
		Cumplimiento	23/02/26	23/01/27	24/02/26	$ 136,214,692
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/02/26	23/07/29	24/02/26	$ 68,107,346
Aseguradora solidaria de Colombia	310-47-994000021074	Calidad	07/04/26	07/09/31	14/05/26	$ 136,214,692
		Cumplimiento	07/04/26	07/03/27	14/05/26	$ 136,214,692
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/04/26	07/09/29	14/05/26	$ 68,107,346

NOTA: Se realiza la actualización de las garantías conforme a la aprobación según el acta de inicio del contrato.

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR O APOYO JURÍDICO:

Durante este periodo el apoyo jurídico brindó asesorías en diferentes temáticas.

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

COMPONENTE SOCIAL

En el informe y en los recorridos realizados desde la supervisión de la SIF se concluye que la interventoría realizó el acompañamiento, respectivo al contratista, presentado propuestas para mejorar la gestión y la articulación con cada uno de los componentes que hacen parte de la ejecución de la obra

Se recomienda que la interventoría continue con el acompañamiento a los recorridos con el propósito de mantener el acercamiento a la comunidad del área de influencia de las obras, con el fin de mantener actualizada la base de datos de los lideres, conocer de primera mano la percepción de la comunidad frente al manejo de los impactos que se generan con las obras. Esta recomendación mejora el relacionamiento y facilita el proceso de comunicación con las comunidades.

COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el mes de abril de 2026, la interventoría desarrolló de manera permanente las actividades de seguimiento y control ambiental en los diferentes frentes de obra intervenidos, verificando la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO) y realizando acompañamiento a las actividades constructivas con potencial de generar impactos ambientales.

Se evidenció una adecuada gestión por parte de la interventoría en la revisión y aprobación de documentación ambiental asociada a gestores de residuos, proveedores, vehículos y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), así como en la verificación del cumplimiento de los programas ambientales aplicables a los frentes activos de obra.

Las actividades de seguimiento permitieron verificar la adecuada disposición de residuos de construcción y demolición mediante gestores autorizados y el control sobre aspectos relacionados con la protección de sumideros, limpieza de áreas intervenidas, transporte de materiales y separación de residuos conforme a la normatividad vigente.

No obstante, durante el periodo evaluado persistieron incumplimientos ambientales por parte del contratista, especialmente relacionados con la apertura de frentes de obra sin la implementación previa de las medidas de manejo ambiental requeridas, deficiencias en la instalación y mantenimiento de puntos ecológicos, manejo inadecuado de residuos de construcción y demolición, insuficiente señalización de zonas de acopio y ausencia de controles efectivos para evitar derrames de material sobre las vías públicas.

Asimismo, se identificaron situaciones que requieren acciones correctivas inmediatas, entre ellas la preparación de concreto directamente sobre la carpeta asfáltica en el frente San Antonio de Prado – Limonar, la falta de presentación oportuna de la documentación de las volquetas para aprobación de la interventoría y la necesidad de fortalecer los mecanismos de almacenamiento de materiales y gestión de residuos especiales.

En términos generales, la interventoría ha realizado un seguimiento adecuado al componente ambiental y ha documentado oportunamente las observaciones encontradas; sin embargo, se requiere una mayor efectividad en la gestión de las acciones correctivas para asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones ambientales por parte del contratista.

COMPONENTE SST

Durante el período a reportar se evidenció el desarrollo de actividades de seguimiento, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las obligaciones contractuales, así como la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista, de acuerdo con la Guía de Manejo Socioambiental

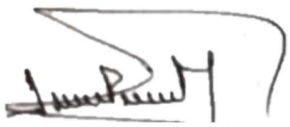
- Inspección de las condiciones de seguridad en obra.
- Verificación de cumplimiento normativo en SST
- Verificación de la entrega y uso adecuado de elementos de protección personal.
- Verificación de revisiones preoperacionales.
- Verificación y/o aprobación de la documentación requerida para el ingreso del personal a obra.
- Se remitieron al contratista las observaciones identificadas durante las inspecciones en obra, realizando el respectivo seguimiento para verificar su cumplimiento y cierre oportuno.
- Se verificó en campo la instalación de los equipos de emergencias en los frentes de trabajo.
- Se realizó acompañamiento del comité de obra.

En el informe de ejecución correspondiente al mes de junio, la Interventoría relaciona la revisión de exámenes médicos, y como evidencia deja un concepto médico ocupacional, teniendo en cuenta la confidencialidad de este documento debe ser retirado del informe, de conformidad con la Resolución 1843 de 2025.

Respecto a los botiquines de emergencia, en el frente AltaVista, se evidenció un botiquín insuficiente, por lo que se deben validar los pagos realizados por este concepto y garantizar que el botiquín brinde capacidad de respuesta inicial ante una emergencia.

Se sugiere que la Interventoría el cumplimiento de los lineamientos DE – GETH 172 Lineamientos de Contratación Referente al Cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad d Salud en el Trabajo - SG SST. Esto dado que en algunos frentes las condiciones de los baños son inadecuadas, teniendo en cuenta lo exigido en la normatividad aplicable, así como la delimitación física de las áreas de trabajo, teniendo en cuenta el tránsito de terceros por las áreas de trabajo.

Atentamente,



JUAN PABLO MONTOYA GIL
Supervisor
Fecha de elaboración: 19 de julio de 2026